

Plan de Estudio, Malla Curricular y Perfil del Egresado



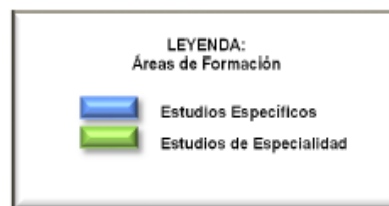
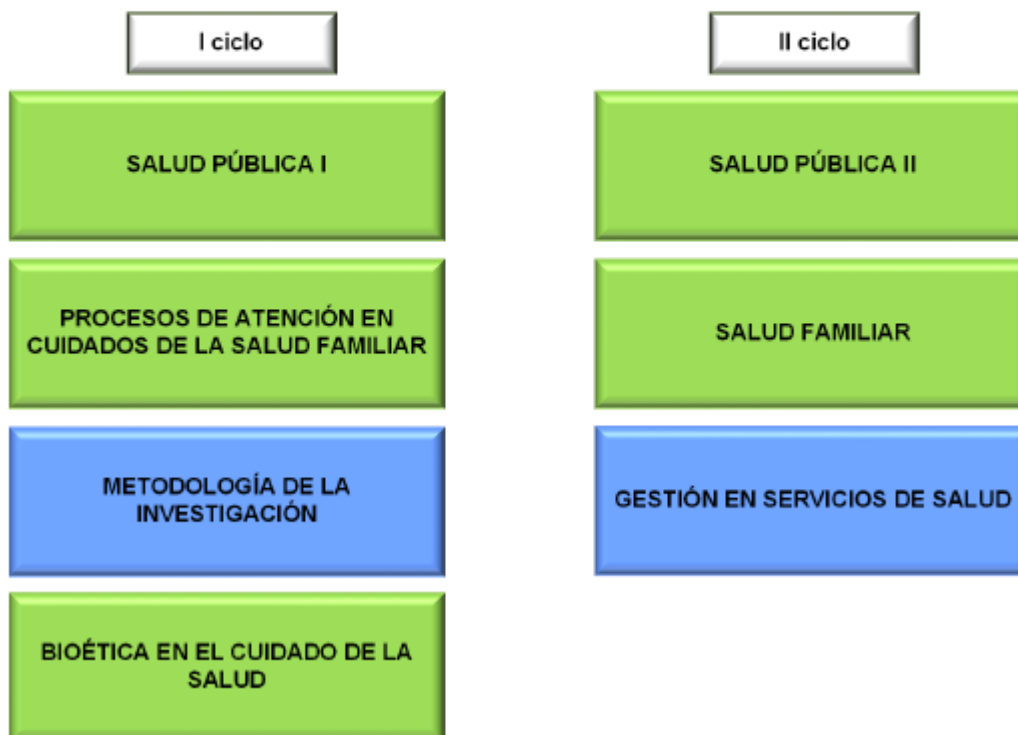
**ANEXO N° 01
RESOLUCIÓN N°20444-2018-R-UAP
Lima, 25 de mayo de 2018**

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA CON MENCIÓN EN CUIDADOS EN SALUD FAMILIAR
MODALIDAD PRESENCIAL**

PERIODO ACADÉMICO	CÓDIGO DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS							CURSOS PRE-REQUISITOS	
					TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS	CÓDIGO DEL CURSO	NOMBRE DEL CURSO
					PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL			
1	AWO2-AW101	SALUD PÚBLICA I	De especialidad	Obligatorio	64	0	64	128	0	128	192	4.00	0	4.00	4.00	0	4.00	8.00	Ninguno	
1	AWO2-AW102	PROCESOS DE ATENCIÓN EN CUIDADOS DE LA SALUD FAMILIAR	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	64	0	64	112	3.00	0	3.00	2.00	0	2.00	5.00	Ninguno	
1	AWO2-AW103	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Específico	Obligatorio	32	0	32	64	0	64	96	2.00	0	2.00	2.00	0	2.00	4.00	Ninguno	
1	AWO2-AW104	BIOÉTICA EN EL CUIDADO DE LA SALUD	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48	3.00	0	3.00	0.00	0	0.00	3.00	Ninguno	
2	AWO2-AW105	SALUD FAMILIAR	De especialidad	Obligatorio	64	0	64	128	0	128	192	4.00	0	4.00	4.00	0	4.00	8.00	Ninguno	
2	AWO2-AW106	SALUD PÚBLICA II	De especialidad	Obligatorio	64	0	64	128	0	128	192	4.00	0	4.00	4.00	0	4.00	8.00	AWO2-AW101	SALUD PÚBLICA I
2	AWO2-AW107	GESTIÓN EN SERVICIOS DE SALUD	Específico	Obligatorio	32	0	32	64	0	64	96	2.00	0	2.00	2.00	0	2.00	4.00	Ninguno	

ANEXO 2
RESOLUCIÓN N° 20444-2018-R-UAP
Lima, 25 de mayo de 2018
**MALLA CURRICULAR DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA
CON MENCIÓN EN CUIDADOS EN SALUD FAMILIAR**

MODALIDAD PRESENCIAL



Perfil del Egresado

El egresado de la Segunda Especialidad en Salud Pública y Comunitaria con Mención en Cuidados en Salud Familiar es quien ha cumplido satisfactoriamente las exigencias del plan de estudio del programa, y ha sido declarado expedito para optar el título de especialista a través de la sustentación de una tesis o un trabajo de investigación o un trabajo académico, conforme lo establece la Ley N° 30220.

Es un profesional entrenado para la aplicación de diversas y múltiples herramientas operativas que le permitirá ejecutar, evaluar, medir y socializar las acciones de salud pública, diseñar, dirigir y colaborar en proyectos de investigación operativa sobre las necesidades de salud y los sistemas de atención, tanto para la persona, familia y comunidad transformando favorablemente las condiciones de vida, bienestar y salud en la población con compromiso ético social, liderazgo, espíritu de equipo y convicción de servicio necesarios para mejorar el nivel de salud de la población.